



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

**MINISTERIO DE EDUCACION
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA**

SESIÓN MIÉRCOLES 2 DE JULIO DE 1997

En nombre de Dios y la Ley se abrió la sesión a las 15.15 horas siendo presidida por la Vicepresidenta Ejecutiva, Sra. Marta Cruz-Coke Madrid. Estuvieron presentes los consejeros Sras. Bárbara de Vos, Victoria Castro, Loreto Torres, Sonia Tschorne, los Señores, Juan Manuel Valle, Hernán Montecinos, Roberto Montandón, Gastón Fernández, Fernando Riquelme, Sergio Martínez Baeza, Alberto Carvacho y el Sr. Angel Cabeza Monteiro, Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales.

Asistieron además, el Sr. Edgardo Fuster, del Ministerio de Bienes Nacionales, la Sra. Silvia Pirotte, de la Dirección Nacional de Arquitectura, Sra. Perla Fontecilla del Departamento Jurídico del Ministerio de Educación, el Sr. Germán Stegmaier Gajardo, en representación del Consejero Sr. Larry Iratchet, el Capitán Arturo Márquez, del Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante Nacional, El Sr. Carlos Weber de la CONAF, el Sr. Alejandro Marín de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, Sra. Antonia Echenique de la Subdirección de Museos, las Sras. María Elena Noël y Sra. Marta Vega de la Secretaría del Consejo de Monumentos Nacionales.

Excusaron su asistencia a la sesión el Sr. José Pablo Arellano M., Ministro de Educación y Presidente del Consejo de Monumentos Nacionales, y el consejero Sr. Milan Ivelic.

TABLA

1.- Sra. Marta Cruz-Coke, Vicepresidenta Ejecutiva, consulta si existe alguna observación al acta de la sesión anterior.

Se aprueba el acta.

2.- La Sra. Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales, comunica que se recibió carta con fecha 10 de Junio del presente, del consejero Sr. Oscar Aguilera, quien comunica al Consejo que el Directorio de la Sociedad de Escritores de Chile aceptó su renuncia al cargo de consejero, por motivos personales.

Se solicita al Consejo felicitar la gestión del Sr. Aguilera y agradecer todo su apoyo y dedicación a nuestra entidad durante su periodo de consejero.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

3.- Se comunica que se han impreso los carné faltantes para los consejeros y visitantes especiales, los cuales están siendo enviados. Se entregan en la sesión los carné a los consejeros Sra. Bárbara de Vos, Sr. Fernando Riquelme y Sr. Hernán Montecinos

Informa el Sr. Angel Cabeza Monteiro:

4.- El Sr. Ministro de Educación informa que se ha dictado el Decreto N° 329, de fecha 25 de Abril, mediante el cual se delega la facultad del Art. 43 de la Ley N° 16.441 en el Ministerio de Educación, esto es, que el préstamo o salida temporal de piezas o colecciones que deban conservarse en museos, archivos o permanecer en algún sitio público a título conmemorativo o expositivo, se requerirá el acuerdo del propietario o del museo que corresponda además del acuerdo favorable del Consejo de Monumentos Nacionales.

Se toma nota.

5.- Situación del presupuesto del Consejo de Monumentos Nacionales al 30 de Junio de 1997. Como es del conocimiento de los consejeros, el Presupuesto Fiscal 1997 del Consejo de Monumentos Nacionales es de M\$ 24.668 de los cuales M\$19.829 son gastos en personal y viáticos, y M\$ 4.839 son para bienes y servicios. Según documento adjunto se demuestra que al 30 de Junio restan de este último ítem sólo M\$1.040, lo cual significa que para el segundo semestre el Consejo deberá reducir su gestión y por lo tanto sus gastos a lo mínimo indispensable (teléfono, papel, gas, etc.) para no incurrir en déficit.

La anterior situación se debe al incremento sostenido de tareas y solicitudes de particulares y autoridades, además del aumento de las tareas vinculadas a las calificaciones ambientales. Tal situación fué informada el año pasado solicitándose los recursos necesarios para enfrentar tal aumento de labor y nuevas atribuciones y funciones que la Ley de Bases del Medio Ambiente implica al Consejo de Monumentos Nacionales.

En virtud de lo anterior esta secretaría ejecutiva solicitó al Sr. Ministro de Educación dos meses atrás los recursos adicionales para enfrentar el segundo semestre de manera mínima pero digna, lo cual aún se está analizando en el Ministerio. Para fortalecer dicha petición, se solicita al Consejo reiterar al Sr. Ministro de Educación la posibilidad de recursos adicionales en la siguiente magnitud:

Personal (dos profesionales media jornada por seis meses)	M\$ 3.600
Viáticos	M\$ 700
Bienes y servicios	M\$ 4.000
TOTAL	M\$ 8.350

Además se solicita a la Sra. Directora de Bibliotecas, Archivos y Museos, la posibilidad de no sólo mantener el apoyo administrativo actual sino analizar un incremento mínimo de este, de acuerdo a sus medios.

6.- Se comunica que se sigue trabajando en la formulación presupuestaria 1998 del Consejo de Monumentos Nacionales y que se han debido llenar nuevos formularios enviados por el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Educación.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

7.- Carta de agradecimiento del Jefe del Servicio de Señalización Marítima de DIRECTEMAR, Capitán Sr. Enrique Espinoza, por el apoyo del Consejo de Monumentos Nacionales en la inscripción de tres faros declarados monumentos históricos en una lista mundial de 100 faros de valor patrimonial. Se adjunta fichas de los faros.

Se agradece a la Armada por su información.

8.- Se comunica al Consejo de Monumentos Nacionales que el consejero Sr. Hernán Montecinos visitó Castro con motivo del proyecto Iglesias de Chiloé, y aprovecho la ocasión para coordinar con las autoridades locales, el visitador especial y el Director del Museo de Ancud, la posible realización de la reunión de patrimonio del MERCOSUR-CULTURAL, la última semana de octubre próximo. Para ello se cuenta con el apoyo de las autoridades y empresas locales, el Sr. Director del SEREMI de Educación de la X Región, la DIBAM, el Ministerio de Educación, además de nuestra propia entidad. Los próximos pasos a seguir están en función de la secretaría pro t  pore del MERCOSUR y la propuesta oficial de nuestro pa  s.

9.- Se comunica que el 17 de Septiembre se celebrará en todos los pa  ses del MERCOSUR el d  a del Patrimonio Cultural, para lo cual se deben realizar diferentes actos y actividades para realzar y valorizar la importancia del patrimonio.

La Secretar  a Ejecutiva, con acuerdo pleno de la Comisi  n de Patrimonio Arquitect  nico y la Comisi  n de Patrimonio Arqueol  gico, proponen que en dicho d  a se distingan y premien los mejores proyectos relacionados a la conservaci  n y educaci  n sobre el patrimonio en Chile, y que anualmente en dicha fecha se contin  e haciendo lo mismo, cumpli  endo de esta manera con acuerdo anteriores del Consejo de Monumentos Nacionales.

Se propone que para la pr  xima sesi  n del Consejo de Monumentos Nacionales, cada Comisi  n proponga sus candidatos y se proceda a seleccionar los proyectos y actividades que deben destacarse.

De igual manera se propone a cada instituci  n que plantee alguna actividad para ser destacada el 17 de Septiembre, como por ejemplo, exposiciones, liberaci  n de entradas a los museos, charlas, publicaciones, etc.

Por la cercan  a de los d  as festivos 18 y 19 de Septiembre, se acuerda celebrar el d  a del Patrimonio el 16 de Septiembre

10.- Se informa que ha ingresado al Consejo de Monumentos Nacionales, carta del Alcalde de El Quisco Sr. Francisco Ceballos, fechada el 1 de Julio, quien en t  rminos ofensivos, acusatorios y con amenazas legales manifiesta su total oposici  n a la declaratoria de Zona T  pica y Santuario de la Naturaleza para un sector de Isla Negra solicitada por parte de los propios vecinos de dicha comuna, ya que ella impedir  a el desarrollo inmobiliario local.

Se entrega copia de la carta a todos los consejeros y se acuerda que la Secretar  a Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales conteste por escrito al Sr. Alcalde de El Quisco.

Se acuerda dar un plazo de 10 d  as para recibir los antecedentes para est  n declaratoria y de realizar una sesi  n extraordinaria del Consejo de Monumentos Nacionales para estudiar el tema con los antecedentes ingresados hasta esa fecha.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002007

11.- La Sra. Marta Cruz-Coke informa sobre un convenio que se realizará con el Senado para facilitar algunos cuadros del Museo de Bellas Artes, en calidad de préstamo para colocar en lugares de acceso al público. Estos cuadros se restaurarán por cuenta del Congreso Nacional.

La Señora Vicepresidenta Ejecutiva solicita al Consejo de Monumentos Nacionales, se le autorice para llevar en calidad de préstamo algunos originales de la Colección de la Sala Medina de la Biblioteca Nacional, para ser exhibidos en el Senado de la República.

Se autoriza el traslado y regreso por un día, considerando que se tomarán las medidas de resguardo correspondientes.

12.- Se informa sobre el inicio de un Megaproyecto Patrimonial que se dará inicio con la firma de un Convenio entre la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y la Orden de los Padres Domínicos, para realizar un trabajo en conjunto que consiste en la restauración y poner en servicio a la comunidad los bienes patrimoniales que se conservan en el Claustro de la Recoleta Domínica.

Este proyecto está llamado a convertirse en uno de los grandes centros de la cultura chilena, se habilitará la Biblioteca y el Museo de la Orden y se instalará el Centro Nacional de Conservación y Restauración, la Subdirección de Museos y el Museo de Artes Decorativas y se creará un centro nacional de patrimonio fotográfico y un centro documental de regiones.

Se toma nota.

13.- Se comunica que la Secretaría Ejecutiva debió asistir a una reunión en la Moneda relativa al Acuerdo Ambiental Paralelo Chile-Canadá, vinculado al tratado de libre comercio que nuestro país próximamente votará en el Congreso Nacional. Entre las normas ambientales que deberán cautelarse se menciona expresamente la Ley de Monumentos Nacionales. El no cumplimiento de ciertas disposiciones legales es materia de acusaciones de Gobierno a Gobierno, las cuales pueden también ser denunciadas por organizaciones civiles, existiendo sanciones de hasta US\$10 millones de dólares.

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia junto con CONAMA solicitan al Consejo que respondan una ficha sobre aspectos de la legislación, la cual se está estudiando para su respuesta.

14.- Se recibe la solicitud presentada por los consejeros Sr. Gastón Fernández Montero, en representación de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía y el Sr. Sergio Martínez Baeza, representante del Instituto de Conmemoración Histórica, para declarar en la categoría de Monumento Histórico la casa ubicada en Santa Rosa N° 179 en Santiago, conocida como la casa de "Los Diez".

Se informa además que el Colegio de Arquitectos de Chile se pronuncia en favor de esta declaratoria.

Se solicitarán más antecedentes para ser estudiados en la próxima sesión del Consejo.

15.- Carta del Sr. William Jalaff, Abogado del Síndico de Quiebra que remite al Consejo comunicando el interés manifestado por el Ar. Alcalde de la I. Municipalidad de María Elena en participar en el remate del Monumento Histórico Tranque Sloman. Al respecto el Sr. Jalaff informa que tan pronto se resuelvan los recursos interpuestos en el procedimiento de quiebra, se



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

adoptarán los acuerdo sobre la forma y condiciones de venta las que se comunicarán oportunamente.

16.- Solicitud del Sr. Alcalde de Ovalle respecto del remate del Monumento Histórico Valle del Encanto, en atención a si se cumplió lo que dice la Ley de Monumentos Nacionales respecto de la inscripción legal de esta propiedad.

Se propone remitir esta solicitud al consejero Sr. Gonzalo Vial para su análisis.

17.- Solicitud de la Sra. Bárbara de Vos, de fecha 30 de Junio, en calidad de urgente, respecto de la autorización del Consejo para el préstamo de ocho objetos de la Colección del Museo Histórico Nacional al Museo de Tajamares para una exposición temporal.

Se acuerda proceder al préstamo previo cumplimiento de las normas de préstamos acordadas por el Consejo de Monumentos Nacionales.

Se acuerda comunicar a la Sra. Directora que existen plazos mínimos para dichos trámites los cuales deben observarse por parte de todos los peticionarios.

COMISION DE ARQUITECTURA

Informa el consejero Sr. Roberto Montandón:

18.- Proyecto de construcción de un casino para la Biblioteca Nacional, enviado por el arquitecto Sr. Fernando Gutiérrez.

El Consejo se reunió con el arquitecto Sr. Gutiérrez y se le ofrece el apoyo de la Comisión de Arquitectura para realizar un nuevo proyecto para el casino de la Biblioteca Nacional.

19.- Proyecto de construcciones en el Monumento Histórico Casona de Las Condes, enviado por el arquitecto Sr. Pedro Murtinho.

El Consejo de Monumentos Nacionales acuerda no insistir en la ampliación de los límites para La Casona de Las Condes y además acuerda retirar el expediente del Gabinete del Sr. Ministro de Educación, debido a que los propietarios no están de acuerdo con esta declaratoria.

Se solicitará al Sr. arquitecto remitir un proyecto con las limitaciones sobre las construcciones en el perímetro del Monumento Histórico.

20.- Proyecto de construcción de edificio en la calle República N° 399 presentado por el arquitecto Sr. Pedro Murtinho.

Se acuerda solicitar al Sr. Murtinho remitir un nuevo proyecto con las características ambientales y arquitectónica del sector de la calle República.

21.- Reunión de la Comisión con el arquitecto Sr. Juan Cárdenas, quién consulta sobre el grado de intervención que puede tener el edificio Monumento Histórico Edificio Cousiño en Valparaíso. Esta consulta se hace por el interés presentado por un particular que desea comprar este edificio.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

022011

Se le entrega toda la información sobre las intervenciones en un edificio protegido como Monumento Histórico.

22.- Se analiza la construcción de un edificio anexo al Monumento Histórico Palacio Bruna a construirse en la esquina sur poniente del terreno, presentado por el arquitecto Sr. Luis alberto Darraidou.

Se acuerda aprobar la volumetría de este edificio anexo. Se solicita al Sr. arquitecto presentar un diseño para el frontis de este edificio.

23.- Se presenta un proyecto de construcción de edificio en el terreno interior de la Casa Colorada en Santiago. Este proyecto es presentado por el Sr. José Villanueva.

El proyecto que se presenta es de volumen en chapa, con expresión muy compleja que no está de acuerdo con la arquitectura del Monumento Histórico Casa Colorada.

Se acuerda solicitar al Sr. Villanueva elaborar un diseño neutro, con la finalidad que se destaque la Casa Colorada.

24.- Carta del Sr. Mario Letelier, Director de Obras de la I. Municipalidad de La Serena que incluye un proyecto de modificación de fachada en calle Cienfuego N° 647.

Para este proyecto, se solicita nivelar ancho de los vanos de las puertas.

Se apueba este proyecto.

25.- Carta y proyecto enviado por el Director de Obras de la I. Municipalidad de La Serena, que incluye una modificación de fachada para un inmueble en calle Colo-Colo N° 879 de La Serena.

Con el fin de mantener una mejor proporción de los elementos de la fachada, se le propone al arquitecto reducir el ancho de la puerta de dos hojas dejándola en 2.60 m. En cuanto al color propuesto para la fachada se recomienda cambiar el rojo por un color ocre.

26.- Proyecto Metro S.A. sobre la extensión de la línea del Metro hacia Plaza de Armas. Se acuerda que se asistirá a las reuniones técnicas con la comisión del Metro de Santiago.

27.- Denuncia del propietario del Monumento Histórico Casa Patronal Chacabuco, que el propietario del inmueble vecino está construyendo muros que perjudican al Monumento Histórico.

Se acuerda realizar una visita por el consejero Sr. Roberto Montandón.

28.- El Sr. Yoonitt Sepúlveda, Alcalde de Alhué, remite un proyecto para solicitar la autorización de la construcción de dos viviendas para los funcionarios municipales en el patio interior del Edificio Consistorial.

Se acuerda solicitar planos de ubicación de las nuevas construcciones.

29.- Con fecha 13 de junio el Sr. Patricio Battaglia S., Cordinador General ENTEL MOVIL, remite al Consejo un proyecto de Telefonía Personal PCS para el Cerro Blanco.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Este proyecto considera la instalación de una caseta metálica de 6 m. de largo por 3 m. de ancho y 3 m. de altura, además de una torre formada por un monoposte, cuya base es un tubo de 1 m. de diámetro y cuya altura será de metros, en un terreno de 15 por 15 m. el cual estaría cercado mediante un cierre metálico de 2.5 m. de altura, con pilares distanciados a 3 m. uno de otro.

Se acuerda no aprobar el proyecto de Telefonía Personal de ENTEL, por constituir el Cerro Blanco un elemento natural y que en él está contenido un potencial histórico y paisajístico que determina su protección.

30.- Proyecto de declaración de Santuario de la Naturaleza para el sector de Cantalao y Punta de Tralca, solicitado por la Comisión de Arquitectura a la Comisión de Santuarios de la Naturaleza.

Se recibe la aprobación para la declaratoria de Santuario de la Naturaleza para el sector de Cantalao y Punta de Tralca, por la Comisión de Santuarios de la Naturaleza.

31.- Proyecto presentado por el arquitecto Sr. Vicente Justiniano, para la construcción de un edificio para la Universidad Tecnológica Metropolitana en calle Dieciocho N° 390, emplazamiento correspondiente a una Zona Típica.

Se acuerda no aprobar este proyecto por no atender a las características propias de la Zona Típica de calle Dieciocho.

32.- Proyecto presentado por el Sr. Manuel Muñoz B., Alcalde de la Villa Alegre, en el cual solicita se declare Zona Típica a las calles Abate Molina entre el N° 611 y el N° 696 ambas casas incluidas, y en calle Artesanos desde el N° 25 y hasta el N° 405 ambas casas incluidas por los dos costados.

Se acuerda aprobar en principio esta declaratoria, pero se debe solicitar se remitan los planos y más antecedentes con la firma y aprobación de los propietario involucrados en este sector.

33.- Proyecto enviado por el arquitecto Sr. José Miguel Miniño, para demolición y posterior construcción de un edificio para la Empresa Provida ubicada en calle Los Carreras N° 204 de La Serena.

No se aprueba la demolición y no se aprueba el proyecto de construcción del edificio mientras no se presente un proyecto que proponga mayor armonía con el entorno. Se recomienda un nuevo proyecto de fachada de modo de incorporar o acusar la horizontalidad de las cornizas que amarran el conjunto. Revisar el tratamiento recargado de los vanos del segundo nivel los cuales producen un efecto de achatamiento o distorsión de las escalas en puertas y ventanas del primer nivel. Revisar el remate final del edificio propuesto, es muy plano en relación a su altura y al tratamiento de los edificios colindantes.

34.- Anteproyecto presentado por los arquitectos Sr. Jorge Swinburg, Alvaro Pedraza, Samuel Claro, para la construcción de un edificio en altura en la Calle Compañía esquina de Morandé (Ex-Mercurio).

El Consejo no aprueba este anteproyecto porque los antecedentes remitidos no dan cumplimiento a los criterios de intervención que este Consejo estima adecuados para la armónica preservación de este Conjunto Monumental.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

El nuevo proyecto debe armonizar con la fachada original que permanece, todo lo cual condiciona su altura máxima a la de los inmuebles patrimoniales en su entorno, 30 mts. Este criterio se encuentra refrendado por un estudio Seccional realizado por la Municipalidad de Santiago D.S. MINVU N° 82 de 29.05.87, al establecer para el sector indicado alturas mínimas de 12 mts. y alturas máximas de 29 mts.

En atención a lo anterior, el Consejo no presta su conformidad al anteproyecto remitido y se permite señalar que el nuevo planteamiento deberá respetar las fachadas existentes en el predio, si modificaciones (disminución de su remate superior)

35.- El Sr. Claudio Cunazza, Director Región de Magallanes y Antártica Chilena de la CONAF, remite al Consejo los antecedentes técnicos para solicitar la instalación de una repetidora en el sector de Morro Chico, comuna de Laguna Blanca, Provincia de Magallanes.

Se acuerda aprobar este proyecto en atención a los antecedentes y a la opinión de la Comisión de Arquitectura.

36.- Carta del Sr. Oscar Leiva, Director del Servicio de Salud Ñuble, remite al Consejo solicitud para reducir la extensión del terreno del Monumento Histórico Capilla San Juan de Dios de Chillán.

Informará la Consejera (S) Sra. Silvia Pirotte.

37.- Ord. N° 435 de fecha 1 de Julio de 1997, enviados por la Consejera Sra. Sonia Tschorne, Directora Nacional de Arquitectura, informando que se han remitido los antecedentes al Director Regional de Arquitectura de la VIII Región, para que en su calidad de asesor técnico evalúe los daños de la Capilla del Hospital San Sebastián de Los Angeles.

Se toma nota.

38.- Ord. N° 1957 enviado por la Sra. Adriana Germain P., Directora de Obras de la I. Municipalidad de Valparaíso, que remite al Consejo informando sobre un Convenio entre la Municipalidad de Valparaíso y el Ayuntamiento de Barcelona, España que se ha iniciado una campaña de limpieza y dignificación arquitectónica de edificios en el Plan de Valparaíso ha determinado como tramo prioritario del sector comprendido entre la Plaza Reloj Turri y Plaza Aníbal Pinto.

Informará la Consejera Sra. Loreto Torres.

39.- Ord. N° 466 del Sr. Enrique Bley, Consejero, Director Regional de Arquitectura VIII Región, que remite al Consejo de Monumentos Nacionales un informe sobre los daños en el Monumento Histórico Puente sobre el Río Itata y las acciones realizadas.

En este informe se indica que se realizó una reunión con las autoridades competentes de la Región el miércoles 4 de Junio para analizar acciones a seguir en el tema de la restauración del Puente. Además se indica la situación actual del Puente desde el punto de vista del uso, informando que el Puente se encuentra en un avanzado estado de deterioro con riesgos para las personas que hacen uso de esta vía.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002014

Como acciones propuestas los Municipios de Coelemu y Trehuaco han acordado que en un gran esfuerzo conjunto realizarán un aporte en dinero, más otro aporte que gestionará el Sr. Jefe Provincial de Vialidad para la reparación y mantención en los puntos más críticos del Puente.

Se agradece al Visitador Especial su gestión y el informe.

40.- La Consejera Sra. Loreto Torres remite copia de la Carta N° 101 enviada al Secretario Ministerial Regional de Vivienda y Urbanismo X Región. En esta carta la Consejera comunica sobre la situación surgida en Valdivia en razón de una modificación del Plan Regulador Comunal de esa ciudad.

Se agradece la información.

41.- Se remite copia del Ord. N° 387 de la Sra. Sonia Tschorne enviada al Señor Contralor General de la República, en relación al tratamiento de fachada del Edificio de la Contraloría General de la República, más la minuta técnica preparada por el Subdepartamento Edificación Histórica de esa Dirección.

Se agradece la información.

42.- Carta del Sr. Juan Carlos Díaz en la cual informa y denuncia sobre como se está desarrollando un trabajo de reposición de pintura y arreglos del frontis de la Ex-Aduana de Iquique, la cual está siendo pintada de colores que rompe toda armonía con el Monumento Nacional.

Se agradece al Sr. Díaz su información y se comunicará al Visitador Especial sobre esta denuncia.

43.- Ord. N° 422 enviado por la Consejera Sra. Sonia Tschorne en la cual informa y agradece al Sr. Gobernador Provincial Cardenal Caro Señor Rolando Cárdenas por la cooperación prestada en las actividades realizadas en San Pedro de Alcántara e incluye el informe de la Sra. Silvia Pirotte del concurso pictórico escolar "Pintemos mi Pueblo San Pedro de Alcántara"

Se agradece la información.

44.- Se recibe carta del Sr. Andrés Corral mediante la cual informa que en conjunto con tres personas son titulares de dominio del predio en el cual está inserto el Monumento Histórico Valle del Encanto en Ovalle, ofrecen la venta al Estado a fin de este pueda ejercer la primera y preferente opción de compra.

Se remite las antecedentes al Sr. Gonzalo Vial y al Ministerio de Bienes Nacionales.

45.- Se recibe fax del Sr. Manuel Cofré T., Capitán de Navío Lt Director de intereses marítimos y Medio Ambiente Acuático, en la cual informa que ha recibido un proyecto alternativo de restauración para el Muelle Salitrero de Tal-Tal, presentado por la Municipalidad de Tal-Tal.

Se acuerda remitir los antecedentes al Consejero Sr. Roberto Montandón que se contactará directamente con los interesados.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

46.- Con carta fechada el 28 de mayo de 1997, el Director del Dpto. de Ciencias Históricas de la Universidad Internacional SEK Sr. Pedro Pujante, solicitó al Consejo el patrocinio para la realización de las *I Jornadas Latinoamericanas de Arqueología Subacuática*.

Las jornadas tendrán lugar en noviembre y consistirán en ponencias, mesas redondas, sesiones de trabajo y una exposición temática que ya cuentan con el apoyo del Comité Argentino de ICOMOS y del Consejo Nacional de Monumentos de Argentina.

El Consejo acordó conceder dicho patrocinio y solicitar al Sr. Pujante envíe un programa del evento.

47.- Con carta del 22 de mayo de 1997, el Alcalde de la I. Municipalidad de Isla de Pascua, Sr. Pedro Edmunds, informó que el Concejo Municipal decidió desahuciar un convenio existente entre esa Municipalidad y la Universidad de Chile (Instituto de Estudios Isla de Pascua) para la ejecución de un proyecto de restauración arqueológica en el sector de Hanga Piko, con el financiamiento de un Programa de Mejoramiento Urbano.

Dicha determinación fue tomada debido a que, luego de terminada la primera etapa en enero de 1996, el arqueólogo responsable de los trabajos no ha emitido ni el informe correspondiente ni la propuesta para la fase siguiente de restauración.

Como Consecuencia de lo anterior, el Concejo Municipal acordó llamar a una licitación pública mediante Decreto Alcaldicio N° 67 del 29 de abril de 1997. Sin perjuicio de ello, también se acordó convocar a los arqueólogos de CONAF y del Museo, además del Sr. Sergio Rapu, con el objeto de definir una estrategia conjunta para enfrentar el sitio.

Por otra parte, adjunto al fax del 26 de junio de 1997, el Director del Museo Antropológico de Isla de Pascua Sr. Claudio Gómez, hizo llegar al Consejo copia de dos cartas enviadas al arqueólogo Sr. Claudio Cristino y fechadas respectivamente 12 de febrero de 1997 y 26 de junio de 1997. Dichas cartas se refieren a la solicitud del Sr. Gómez tanto para la entrega de los listados completos de los materiales extraídos durante las excavaciones y restauración del Ahu Tongariki, como para la entrega de los materiales extraídos durante la realización de trabajos arqueológicos en el Ahu Tataku Vave ubicado en el sector de Hanga Piko, ambos realizados bajo la responsabilidad del Sr. Cristino.

El Consejo acordó reunir todos los antecedentes necesarios sobre este caso y proceder según lo establecido en la ley 17.288 y su reglamento.

El Consejo manifestó además su preocupación por esta situación en atención a que tampoco se han enviado al Consejo informes pendientes de otras intervenciones realizadas por el Instituto de estudios de Isla de Pascua de la Universidad de Chile.

48.- Se recibió copia del documento DGTM. Y MM. Ord. N° 12.290 VRS. del 28 de mayo de 1997 del Director General del Territorio Marítimo, Vicealmirante Ariel Rosas, mediante el cual se



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002016

otorga permiso al Sr. Mario Guisande para la extracción de restos náufragos de la Ex-Fragata Británica "Cape Horn" hundida frente a la bahía de Pichidangui.

Entre otras, se establecieron y comunicaron las siguientes normas al Sr. Guisande:

- El permiso se extiende hasta el 22 de mayo de 1998.
- Excluyendo la carga, todos los elementos de la Ex-Fragata constituyen Monumento Histórico.
- El material histórico que se extraiga será entregado al Consejo de Monumentos Nacionales según inventario, previo cumplimiento del Art. 139° de la Ley de Navegación.
- Deberá entregar una muestra representativa de la carga para su conservación y exhibición en museos.
- Se nombra como visitadores especiales al Sr. Arturo Márquez, Consejero, y al Sr. Hernán Ávalos, arqueólogo.
- Los elementos que se utilizarán en las faenas deberán ser inspeccionados y aprobados por la Autoridad Marítima de Coquimbo previo a la extracción.

El Consejo acordó refrendar por escrito este permiso y comunicarlo al Sr. Rosas.

49.- La Presidenta del Consejo de Monumentos Nacionales de San Pedro de Atacama, Sra. Sandra Berna, y el Secretario Ejecutivo, Sr. Santiago Ramos, hicieron llegar a este Consejo un informe en el que se comunica que el trazado del camino Circunvalación (camino internacional Paso Jama) de la Empresa Martínez y Cuevas Ltda. altera cinco zonas arqueológicas: Coyo-Chasque, Beter, Chasque, Checar oriental y Solor 1 y 3 (varios túmulos).

Frente a ello, el Consejo de San Pedro de Atacama identificó y aprobó una ruta alternativa dentro del mismo sector, pero evitando el riesgo de destrucción de patrimonio arqueológico. En relación a ello, adjuntaron una descripción del recorrido y una fotografía aérea indicando el trazado.

El Consejo acordó agradecer el informe y remitirlo a la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas para que sea considerado para una modificación del trazado.

50.- Se recibió copia de la carta N° 600 del 10 de junio de 1997, que el Rector de la Universidad de Tarapacá Sr. Luis Tapia hizo llegar al Gobernador de la Provincia de Arica y Presidente del Consejo de Monumentos Nacionales de esa Provincia, Sr. Luis Órdenes, en relación a la salida ilegal de Chile de una momia perteneciente a la colección del Museo San Miguel de Azapa.

En dicha carta, el Sr. Tapia explica las circunstancias en que se generó esta situación, además de indicar que la voluntad de la U. de Tarapacá siempre fue —a pesar de la premura de los trámites—, cumplir con lo establecido en la legislación, lo cual fue comunicado y solicitado al Sr. Alcalde de Arica, que fue quien solicitó el préstamo de la pieza aludida.

El Consejo acordó agradecer al Sr. Tapia y comunicarle que este caso lo está investigando el Sr. Gobernador de la provincia de Arica, quien además es el Presidente del Consejo Provincial de Monumentos Nacionales.

51.- Mediante Ord. N° 139 del 30 de junio de 1997, el Director del Museo Arqueológico de La Serena Sr. Gonzalo Ampuero, informó al Consejo que el día 28 de junio el moai de La Serena fue ingresado al Museo Arqueológico de esa ciudad.

El Sr. Ampuero comunicó que el procedimiento se desarrolló sin inconvenientes y que pronto remitirá un video del proceso al Consejo. El Sr. Ampuero también destacó la labor desarrollada por los auxiliares del Museo Sres. Wilson Pérez y Luis Toro.

El Consejo acordó agradecer la gestión al Sr. Ampuero. Además, la Sra. Vicepresidenta Ejecutiva enviará una carta de agradecimiento y felicitaciones a los auxiliares Sres. Pérez y Toro.

52.- Con carta del 22 de mayo de 1997 el Dr. Roger Langohr, del Instituto Geológico de la Universidad de Gent, Bélgica, hizo llegar al Consejo el proyecto de investigación *"Cambios ambientales y climatológicos en la Isla de Pascua con especial atención al Cuaternario Tardío y a la actividad humana. Un enfoque interdisciplinario"*. Dicho proyecto fue preparado en colaboración con la arqueobotánica francesa Dra. Catherine Orliac, y consiste en la investigación geológica de los mismos sitios en los que el equipo de la Dra. Orliac realizó prospecciones arqueobotánicas en 1995, lo cual incluye toma de muestras de suelo y rocas que serían analizadas en Bélgica y Francia.

El equipo del Dr. Langohr cuenta con la autorización preliminar de CONAF y está conformado por tres belgas y un danés, especialistas en geología de regiones volcánicas, en geomorfología de zonas subtropicales y en aspectos edafológicos relacionados con la reconstrucción del medio ambiente. Los trabajos harán uso de las franjas de erosión y afloramientos existentes, tomando muestras y describiendo con una mínima intervención.

Se adjuntan curriculum y número de pasaporte de los investigadores.

El Consejo acordó conceder la autorización e informar al equipo de investigadores sobre las normas que rigen ese tipo de trabajos en torno a monumentos arqueológicos.

53.- Mediante Ord. N° 102 del 27 de mayo de 1997, el Director del Museo de Historia Natural de Concepción Sr. Marco Sánchez, envió al Consejo un informe sobre el hallazgo de restos arqueológicos en el barrio Tucapel de Cañete.

El Consejo acordó felicitar y agradecer al Sr. Sánchez, además de proponer la conservación de los materiales en el Museo de Cañete, salvo opinión contraria del Sr. Sánchez.

54.- Con carta del 19 de mayo de 1997, el visitador especial en Valparaíso Sr. Cristian Becker informó que el Santuario de la Naturaleza Roca Oceánica se encuentra ubicado en la comuna de Concón. Además señaló que desea conservar su calidad de visitador especial.

Por último, en relación a la *Normativa de préstamo de colecciones patrimoniales al extranjero*, el Sr. Becker plantea las siguientes dudas:

- Respecto de la ficha técnica: ¿será la que utiliza cada museo o el Consejo elaborará una ficha tipo?



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

- ¿Quiénes realizarán el avalúo de las piezas y cuáles serán los criterios para la tasación?

El Consejo acordó ratificar y agradecer la continuidad del Sr. Becker como visitador especial y, en relación a sus consultas, se acordó informarle que cada museo podrá tener su propia ficha, sin embargo en el contexto de préstamos internacionales se utilizará una ficha elaborada por el Consejo, la cual establecerá las condiciones del préstamo. Respecto del avalúo de las colecciones, será cada museo quien lo realice.

55.- El arqueólogo y Concejal de la Comuna de Casablanca, Sr. Alfonso Madrid, hizo llegar al Consejo copia de una carta enviada a los Alcaldes y Concejales que concurrieron al 3^{er} Congreso Nacional de la Asociación Chilena de Municipalidades, celebrado en La Serena en mayo de este año.

En dicha carta el Sr. Madrid expresa su preocupación por la eventual destrucción de patrimonio arqueológico frente a proyectos de desarrollo en el borde costero. Por ello hace un llamado a las autoridades municipales para la constitución de un grupo de trabajo destinado a la documentación del patrimonio cultural tangible y a la protección de los sitios arqueológicos en el ámbito comunal.

Como producto final de este trabajo, plantea la elaboración de un documento para ser presentado en el próximo Foro Internacional de ciudades costeras, turismo y medio ambiente a celebrarse en Portugal el próximo mes de junio.

Se acordó informar al Sr. Madrid que se apoya su idea pero en coordinación con el Consejo, de acuerdo a lo indicado en la ley 17.288. Por otra parte, se le comunicará que ya existe un listado nacional de monumentos históricos, zonas típicas y santuarios de la naturaleza y que, además, se está realizando un listado de sitios arqueológicos de especial relevancia.

56.- Con carta del 15 de mayo de 1997, el Profesor de Geofísica de la Universidad de Lakehead, Canadá, Dr. Graham Borradaile, hizo llegar al Consejo antecedentes adicionales sobre la técnica de datación de monumentos de piedra que él solicitó aplicar en Isla de Pascua.

Dichos antecedentes consisten en la copia de dos artículos aparecidos en publicaciones científicas (Geophysical Research Letters vol. 13 y Journal of Archaeological Science, en prensa); el primero explica la técnica y el segundo trata sobre su aplicación en construcciones antiguas. Un tercer artículo que adjunta trata sobre dataciones realizadas sobre una construcción en el norte de Inglaterra.

Los antecedentes adicionales que envió el Dr. Borradaile dejan muy en claro la calidad científica de la técnica que él desea aplicar en Isla de Pascua, sin embargo no queda claro cuáles serán los efectos específicos que sufrirán los monumentos con este procedimiento. Debido a ello, se le solicitó que, a la brevedad posible, informe a este Consejo sobre esos efectos.

El Consejo acordó esperar la respuesta del Sr. Borradaile.

57.- Con carta del 6 de mayo de 1997 el Dr. Arne Skjolsvold, del Kon-Tiki Museum de Noruega, solicitó al Consejo continuar con los trabajos arqueológicos iniciados en 1995 en Anakena, Isla de Pascua, los cuales no pudieron ser terminados.

En Consejo acordó autorizar dichos trabajos.

58.- Se recibió la segunda circular del Dpto. de Arqueología y Museología de la U. de Tarapacá sobre el Tercer Congreso Mundial de Estudios sobre Momias a celebrarse en Arica entre el 18 y 22 de mayo de 1998.

La circular incluye información sobre los simposios que se realizarán y sus coordinadores, alojamiento, posibles tours y dirección para inscripciones.

El Consejo acordó agradecer.

59.- Mediante Ord. N° 127 del 23.05.97, el Director del Museo Regional de Atacama, Sr. Miguel Cervellino, hizo llegar al Consejo información adicional sobre el proyecto de Restauración y Puesta en Valor del Centro Administrativo Incaico de La Puerta. Dichos antecedentes se refieren a lo siguiente:

- La restauración consistirá en una anástilosis, para lo que se hará una limpieza total en el interior y exterior del sitio y un levantamiento de piedras caídas de los muros para ser recolocadas en su lugar original con argamasa igual a la existente (sin elevaciones sobre los actuales muros).
- Construcción de una "Sala de Exposición Museográfica" con materiales de la zona y sin romper el entorno.
- Reforestación del sector con árboles autóctonos
- Habilitación de un sendero que recorra las principales pinturas rupestres; instalación letreros explicativos (minimizando el impacto visual) al costado de cada bloque de piedra (se adjunta plano).
- Nuevos caminos vehiculares de acceso al sitio.

El Consejo acordó agradecer al Sr. Cervellino y conceder definitivamente la autorización para la realización de los trabajos.

60.- Con carta del 5 de junio de 1997, el arqueólogo Sr. Francisco Gallardo hizo llegar al Consejo un informe sobre los trabajos arqueológicos realizados en la subregión del río Salado, luego de que el Consejo lo autorizara el 26 de abril de 1996.

El Consejo acordó dar por recibido y aprobado el informe, además de agradecer al Sr. Gallardo.

61.- Con carta del 30 de mayo de 1997, el Director del Museo de Chañaral, Sr. Nelson Olave, solicitó al Consejo autorización para trasladar a esa institución bloques con petroglifos que fueron objeto de vandalismo en la costa de la III Región, en el lugar denominado Punta Obispo. Tal



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

situación fue constatada durante una visita a terreno que el Sr. Olave realizó junto a la arqueóloga Sra. Catherine Westfall.

Por otra parte, mediante el Ord. N° 630 del 12 de junio de 1997, la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Chañaral Sra. Myriam Vecchiola, solicitó al Consejo incorporar al Registro Nacional de Museos el Museo de Historia Natural "Rodulfo Philippi" ubicado en esa ciudad.

Dicho Museo depende de la Municipalidad de Chañaral y guarda colecciones históricas, mineralógicas y arqueológicas desde hace casi diez años y, además, realiza labores de investigación e intercambio con otras instituciones afines.

El Consejo acordó solicitar la opinión del Sr. Miguel Cervellino y averiguar si se trata del mismo museo.

62.- Mediante Ord. N° 128 del 30 de mayo de 1997 la Directora del Museo Regional de Rancagua Sra. Carmen del Río, informó al Consejo sobre un salvataje arqueológico realizado junto a la arqueóloga Blanca Tagle en la propiedad del Sr. Mario Vilches en el sector de La Patagüilla, comuna de Santa Cruz. De dichos hallazgos fortuitos, la Sra. Del Río informó a este Consejo en enero de 1997 tras lo cual se realizaron los trámites legales correspondientes y una visita a terreno.

El Consejo acordó agradecer y proponer que los objetos rescatados sean conservados en el Museo de Rancagua, salvo opinión contraria de la Sra. del Río.

63.- Con carta del 16 de junio de 1997 la arqueóloga Sra. Leonor Adán, solicitó al Consejo autorización para realizar una investigación arqueológica en la zona del lago Calafquén, regiones IX y X.

Los objetivos de la investigación son: (a) reconocer mediante prospección los sitios arqueológicos del alfarero temprano o Complejo Pitrén presentes en la zona del lago, proyectándose hacia sectores orientales más altos; (b) definir tipos de yacimiento, su organización espacial y situación cronológica mediante excavación sistemática y pozos de sondeo, análisis de materiales, análisis intra e intersitios y dataciones absolutas; y (c) formular un modelo de ocupación de los espacios lacustres subandinos por las poblaciones agroalfareras tempranas posibles de ser testeados en otras localidades.

Los trabajos se enmarcan en el proyecto FONDECYT N° 1970105 "Poblaciones Agroalfareras Tempranas en el ámbito lacustre precordillerano: el caso del lago Calafquén (IX y X Región)", el cual cuenta con el patrocinio de la Sociedad Chilena de Arqueología y del que la Sra. Adán es investigadora responsable.

El Consejo acordó conceder la autorización previa presentación de informes pendientes de trabajos arqueológicos realizados en la localidad de Caspana por parte de la Sra. Adán.

64.- Mediante Oficio N° 1398 del 2 de junio de 1997, la Jueza (S) del Juzgado de Policía Local de Calama Sra. María Luisa Astudillo, solicitó al Consejo certificar si la propiedad de EXPLORA en Larache está o no incluida en la Zona Típica de San Pedro de Atacama.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

El Consejo acordó informar a la Sra. Astudillo indicándole que la propiedad en consulta no está dentro de los límites de la Zona Típica de San Pedro de Atacama; además se le adjuntará una copia del decreto de declaratoria y del plano correspondiente.

65.- Se recibió copia del Ord. (número ilegible) del 16 de junio de 1997 que el Jefe Provincial de CONAF en Isla de Pascua, Sr. José Miguel Ramírez, envió al Sr. Comisario de la 6ª Comisaría de esa provincia.

En dicho documento el Sr. Ramírez remitió antecedentes sobre la casa construida en 1911 y que sirvió como sede y habitación del administrador de la Compañía Explotadora de Isla de Pascua o Williamson & Balfour, la cual actualmente se encuentra en el recinto asignado a Carabineros y que el pasado 24 de marzo se desplomó a causa de un fuerte temporal.

Ante dicha situación, el Sr. Ramírez sugiere el rescate de la cúpula de la casa y de las maderas nobles que estén en buenas condiciones para reciclarlas en la construcción de un monumento que recuerde parte de la historia de la isla. Por otra parte, propone que los numerosos vestigios arqueológicos (restos de antiguas paenga de la aldea de Mataveri, asociados a la ceremonia del Tangata Manu) que aparecieron debido a que fueron utilizados en los cimientos de la casa, sean trasladados a terrenos del Parque Nacional Rapa Nui (sector administración) como parte de un proyecto de rescate, interpretación y puesta en valor.

El Consejo acordó agradecer y apoyar lo propuesto por el Sr. Gobernador de Isla de Pascua y por el Sr. Ramírez. Por otra parte se sugerirá que en el lugar donde se encontraba la casa se evite realizar cualquier construcción de manera de conservar de la mejor forma posible su valor histórico.

66.- Se recibió copia del Oficio Ord. N° 28 del 11 de junio de 1997, que la Alcaldesa de la I. Municipalidad de San Pedro de Atacama, Sra. Sandra Berna, envió al Director de CONAF II Región, Sr. Luis Martínez.

En dicho documento, la Sra. Berna expresa la preocupación y molestia del municipio y la comunidad debido —entre otras materias— a la autorización que CONAF dio a una empresa extranjera para realizar filmaciones en el sector del Valle de la Luna (Santuario de la Naturaleza ubicado al interior de la Reserva Nacional Los Flamencos), sin consultarla previamente en su calidad de Alcaldesa y Presidenta del Consejo de Monumentos Nacionales de San Pedro de Atacama.

El Consejo acordó oficiar a la Sra. Berna comunicándole que la voluntad del Consejo de Monumentos Nacionales es que en estas materias exista coordinación entre las distintas instituciones y respeto por la legislación que en cada caso corresponda.

En relación al mismo tema, se recibió el Ord. N° 203 del 20 de junio de 1997, mediante el cual el Director de CONAF II Región, Sr. Luis Martínez, puso en conocimiento al Consejo de Monumentos Nacionales sobre la autorización que esa Corporación dio a la productora audiovisual Marcelle Obrecht para la filmación de un spot publicitario en el Valle de la Luna. Además de ello, el Sr. Martínez informó sobre las medidas de protección que se tomaron y sobre el personal especializado destinado al monitoreo de la actividad.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

67.- Con carta del 26 de mayo de 1997, el Museólogo Sr. Sergio Lausic, hizo llegar al Consejo una ficha del Museo Regional Salesiano "Maggiorino Borgatello"

Se toma nota.

68.- Se recibió copia del Ord. N° 157 del 11 de junio de 1997 que el Director del Museo Regional de Atacama Sr. Miguel Cervellino envió al Sr. Intendente de la III Región y Presidente del Consejo de Monumentos Nacionales regional, informando sobre el inminente cierre del Museo del Ferrocarril de Copiapó y sobre algunas irregularidades relativas a su administración.

Dichas irregularidades dicen relación con la falta de transparencia en el gasto de recursos del Estado asignados al Museo mediante concurso y a la supuesta propiedad del 75% de la colección por parte del administrador.

Frente a ello, en su calidad de representante del Consejo de Monumentos Nacionales, el Sr. Cervellino solicitó al Sr. Intendente interceder en esta situación nombrando una comisión que enfrente el problema, realizar un inventario de la colección y atribuir a una entidad pública la responsabilidad técnica del Museo con el apoyo del Gobierno Regional y el auspicio de alguna empresa privada.

Por otra parte, en caso que se tuviera que cerrar definitivamente el Museo, el Sr. Cervellino solicitó que se decreta que los objetos sean trasladados al Museo Regional de manera que sean resguardados como patrimonio de todo el país.

El Consejo acordó apoyar en sus gestiones al Sr. Cervellino en virtud de lo que señala el artículo 11° de la ley 17.288.

69.- Tras una petición de este Consejo, con carta N° 285 del 9 de junio de 1997, el Gerente de Nautilus Sermares Ltda., Sr. Francisco Ayarza, hizo llegar antecedentes relacionados con la solicitud de concesión para extraer restos náufragos del vapor "Santiago" hundido frente al Puerto de Misericordia en la Isla Desolación, XII Región. Se trata de lo siguiente:

- Carta remitida a la Autoridad Marítima de Punta Arenas
- Vapor "Santiago": nave de pasajeros y carga perteneciente a PSNC que cubría la ruta Valparaíso-Liverpool, naufragado el 23 de enero de 1869
- Interesa recuperar parte de su cargamento si lo hubiere y, fundamentalmente, rescatar su valor histórico como aporte a la comunidad
- Adjunta recortes de prensa sobre trabajos de arqueología subacuática realizados

El Consejo acordó consultar al visitador especial Sr. Matero Martinic y al Capitán Sr. Arturo Márquez.

70.- Con el Ord. N° 118 del 26 de junio de 1997, el Director del Museo de Historia Natural de Concepción Sr. Marco Sánchez, informó al Consejo sobre el deterioro sufrido y las malas condiciones actuales de un sitio arqueológico ubicado en la costa de la provincia de Arauco (sector Tubul), producto del ensanche y asfaltado del camino que va desde Arauco a Caleta Tubul.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

En virtud de ello, el Sr. Sánchez solicitó tramitar una autorización para realizar un rescate e investigación arqueológica en dicho sitio. Los gastos de los trabajos serían financiados por el proyecto FONDECYT N° 1159-95, ya que sus objetivos tienen relación con los contenidos culturales del sitio.

El Consejo acordó apoyar al Sr. Sánchez.

71.- Con carta del 19 de junio de 1997, el Gerente Técnico del proyecto Línea 5 de Metro S.A. Sr. Vicente Acuña, hizo llegar al Consejo un set de fotografías de las excavaciones que se están realizando en el sector del Parque Forestal, donde han aparecido algunos restos de antiguos tajamares del río Mapocho.

El Consejo acordó agradecer al Sr. Acuña.

Se deja constancia además que en este caso, la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales supervisará el salvataje.

72.- Mediante el Ord. N° 103 del 21 de junio de 1997 el Director del Museo Regional de la Araucanía Sr. Héctor Zumaeta, informó sobre la inspección que deberá realizar en Villarrica debido al hallazgo de osamentas humanas en un sector vecino al cementerio general de la ciudad.

Además de lo anterior, el Sr. Zumaeta solicitó la tramitación de viáticos para realizar dichos trabajos.

Posteriormente, mediante Ord. N° 109 del 27 de junio de 1997, el Director del Museo Regional de la Araucanía Sr. Héctor Zumaeta, envió al Consejo un informe de la inspección realizada con motivo del hallazgo de osamentas humanas en la comuna de Villarrica durante la realización de trabajos de ampliación del cementerio de esa ciudad.

En función de las observaciones realizadas y del tipo de material cultural asociado, el Sr. Zumaeta recomienda solicitar al Sr. Magistrado de Villarrica suspender los trabajos en el sitio y gestionar ante este Consejo una autorización para realizar una prospección arqueológica que incluya la excavación de pozos de sondeo, con el objeto de establecer definitivamente el carácter del hallazgo. Sin embargo, a priori señala que, por los materiales culturales presentes, se trataría de un sitio perteneciente a la esfera cultural mapuche, aunque el informe del Instituto Médico Legal establece una data de muerte de entre 40 y 60 años.

El Consejo acordó agradecer y apoyar al Sr. Zumaeta en sus gestiones.

73.- Con fax del 25 de junio de 1997 el Dr. Christopher Stevenson solicitó autorización para llevar a cabo una prospección y excavaciones arqueológicas en el sector de La Perouse, Isla de Pascua, a partir del 1° de octubre de este año. Dichos trabajos estarán financiados con fondos de la Earthwatch Foundation y del Kon-Tiki Museum e involucran investigadores estadounidenses, noruegos chilenos y rapanui.

En resumen, los principales objetivos de la investigación son los siguientes:

- Prospección superficial en 6 km² del área que rodea la bahía de La Perouse, lo que implicará localización, descripción y mapeo de todos los sitios arqueológicos del área.

- Excavación de pozos de sondeo en tres ahu del área de La Perouse (Ahu Rai'a y estructuras anexas; Ahu Hanga o Puna y estructuras anexas; y Ahu 31-168 el que también será fechado). Se tratará de entre 4 y 8 excavaciones cuyas dimensiones serán de 4m x 1m.
- Excavación de pozos de sondeo en un sitio habitacional (aproximadamente 6 excavaciones de 2m x 2m.
- Toma de muestras de materiales para análisis de Radiocarbón; identificación de huesos, conchas y madera; análisis de obsidiana y análisis de elementos traza de fragmentos de basalto.

El proyecto se llevará a cabo en conjunto con el Sr. José Miguel Ramírez de CONAF y el Sr. Claudio Gómez del Museo Antropológico R.P. Sebastián Englert. También se incluirá a la investigadora rapanui Sra. Sonia Haoa.

El Consejo acordó conceder la autorización.

74.- Mediante fax del 27 de junio de 1997 el visitador especial Sr. Hernán Ávalos informó al Consejo sobre un salvataje arqueológico realizado en un sitio ubicado en la localidad de Cachagua.

De acuerdo a lo indicado por el Sr. Ávalos, las osamentas rescatadas confirmarían que se trata de un enterratorio probablemente perteneciente al Alfarero Temprano, y más específicamente a grupos de la Tradición Cultural Bato. Se informó además que la Municipalidad de Zapallar estaría dispuesta a financiar un fechado por termoluminiscencia.

Por último, el Sr. Ávalos indicó que remitirá un informe al Consejo sobre los análisis y que los materiales rescatados fueron destinados al Museo de La Ligua, a la espera de la resolución definitiva del Consejo respecto de su destino.

El Consejo acordó agradecer y apoyar al Sr. Ávalos.

75. El Sr. Secretario Ejecutivo informó que en reunión con la Sra. Agregada Cultural de la Embajada de Japón en Chile, Sra. Yuma Sato, ésta solicitó realizar algunos cambios en la presentación del proyecto *CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE ISLA DE PASCUA, CHILE* ("Proyecto UNESCO - Japón"), que en lo medular se trata de lo siguiente: (a) se debe presentar un presupuesto único y no separado según cada institución participante y (b) la institución que realizará la coordinación general del proyecto será el Consejo de Monumentos Nacionales.

Se informó además que dichas modificaciones fueron enviadas en consulta a cada institución participante (Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos; Universidad de Chile y Corporación Nacional Forestal).

El Consejo acordó aprobar el proyecto con las citadas modificaciones y esperar la resolución de las instituciones mencionadas.



MONUMENTOS PÚBLICOS

76.- Con el Ord. N° 649 del 9 de junio de 1997, el Alcalde de la I.Municipalidad de Penco Sr. Ramón Fuentealba, envió al Consejo fichas de monumentos públicos de la comuna, sin embargo, se trata de monumentos históricos.

En Consejo acordó agradecer al Sr. Fuentealba y aclararle la diferencia entre las dos categorías de monumento.

77.- Mediante Ord. N° 267 del 5 de junio de 1997 el Alcalde de la I.Municipalidad de Chimbarongo informó al Consejo que en esa comuna no existen monumentos públicos.

Se toma nota.

78.- Con carta del 13 de junio de 1997 el Secretario de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Recreación de la Cámara de Diputados Sr. Andrés Laso, solicitó al Consejo un informe sobre el cumplimiento de la leyes aprobadas por el Congreso Nacional desde que han autorizado la erección de monumentos públicos desde 1990 a la fecha. Además de ello, el Sr. Laso requiere un detalle de la fase de desarrollo en que se encuentra cada uno de los monumentos cuyo levantamiento ha sido aprobado.

El Consejo acordó informar al Sr. Laso que se elaborará dicho informe, pero que la investigación tomará tiempo.

79.- Con el Ord. N° 804 del 28 de mayo de 1997 el Alcalde de la I.Municipalidad de Ovalle Sr. Alberto Gallardo solicitó autorización para la instalación en esa ciudad de los siguientes tres monumentos: "Rodeo Chileno", "Minero Ovallino" y "Temporera Ovallina".

Se adjuntaron dibujos y especificaciones técnicas.

El Consejo acordó solicitar la opinión del Consejero Sr. Gaspar Galaz.

80.- Mediante el Ord. N° 699 del 26 de junio de 1997 el Alcalde de la I.Municipalidad de Puerto Saavedra Sr. Walter Dettmar van Hadindorp, informó al Consejo que en esa comuna no existe registro de los monumentos públicos.

Se toma nota.

81.- El Consejero Sr. Sergio Martínez informó que el Instituto de Conmemoración Histórica instalará durante 1997 placas conmemorativas en los siguientes monumentos: Barrio París - Londres, Biblioteca Nacional, Palacio Cousiño e Iglesia de las Agustinas, todos en Santiago, y la Casa de los Hermanos Matta en Copiapó.

Se toma nota y se acuerda agradecer.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

PRESTAMOS DE COLECCIONES

82.- Sra. Bárbara de Vos, Directora del Museo Histórico Nacional, remite al Consejo una solicitud para que se autorice al Museo Histórico a trasladar temporalmente hasta LOM Ediciones 13 grabados originales perteneciente a la colección del Museo.

Se autoriza el préstamo.

83.- Memorandum N° 553 de la Sra. Antonia Echenique que solicita se autorice el préstamo del cuadro "Canalización del Mapocho", del autor Rafael Correa que pertenece a la colección del Museo O'Higiniano de Talca, para ser exhibido en el Instituto Cultural de Providencia entre los días 8 y 27 de Julio en la exposición "Providencia en la Pintura Chilena".

Se acuerda aprobar el préstamo.

IMPACTOS AMBIENTALES

84.- Mediante ORD.: N° 358 del 23.05.97, el Sr. Vicente Carrera, Intendente (S) de la III Región, envía copia de la Resolución Exenta N° 04/97 del 23.05.97 que califica como ambientalmente viable el proyecto "Los Colorados - Este".

85.- Mediante ORD.: N° 2 del 02.06.97, el Sr. Helios Canto, secretario COREMA II Región, envía Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Transmisión Eléctrica Sico-S/E Atacama". El plazo para presentar observaciones vence el 18.07.97.

86.- Mediante Memorandum 004/97 del 03.06.97, el Sr. Alejandro Ibarra, asesor de CONAMA II Región, envía copia del reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

87.- Mediante ORD.: N° 2109 del 05.06.97, indicamos a COREMA de la Región Metropolitana, que el Consejo no tiene objeciones a los contenidos de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estacionamiento Subterráneo en calle Santa Rosa", pero que por su localización se deben tomar medidas durante su construcción.

Mediante ORD.: N° 970649 del 24.06.97, el Sr. Clemente Pérez, secretario COREMA Región Metropolitana, envía Addendum a la declaración de impacto ambiental del proyecto "Estacionamiento Subterráneo en calle Santa Rosa". El plazo para presentar observaciones vence el 07.07.97.

Mediante ORD.: N° 2399 del 25.06.97, indicamos a COREMA de la Región Metropolitana, que el Consejo no tiene observaciones al Addendum del proyecto en materias que son de su competencia.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

88.- Mediante ORD.: N° 970546 del 05.06.97, el Sr. Clemente Pérez, secretario COREMA Región Metropolitana, invita a una reunión para analizar los alcances del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, para el día 10.06.97.

89.- Mediante ORD.: N° 971622 del 05.06.97, la Sra. Jefe (S) Sub-depto. E.I.A. CONAMA, invita a una exposición del proyecto "Oleoducto San Vicente - Temuco", para el día 12.06.97.

90.- Mediante ORD.: N° 2110 del 05.06.97, enviamos a COREMA de la Región Metropolitana nuestra opinión acerca del Addendum al E.I.A. del proyecto "Almira", indicando que no tenemos objeciones para que el proyecto sea calificado como ambientalmente viable.

91.- Mediante ORD. N° 971630 del 06.06.97, el Sr. Pablo Daud, Jefe DEIA CONAMA, envía copia de la Resolución Exenta N° 10/97 del 06.06.97 que califica como ambientalmente viable el proyecto "Central Hidroeléctrica Ralco".

92.- Mediante ORD.: N° 2 del 09.06.97, el Sr. Eduardo Morales E., presidente COREMA de la Región de Atacama, envía copia de la Resolución Exenta N° 6 del 04.06.97, que califica como ambientalmente viable el proyecto "El Bronce de Atacama".

93.- Mediante ORD.: N° 200 del 09.06.97, el Sr. Gerardo Guzmán, director CONAMA Región de Valparaíso, envía Estudio de Impacto Ambiental y primer borrador del Informe Técnico del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Los Maitenes", solicitando nuestra opinión a la brevedad.

Mediante ORD.: N° 2229 del 11.06.97, Enviamos nuestras observaciones al E.I.A., que se resumen en:

- No fue enviado el E.I.A. en la oportunidad que correspondía.
- Por lo avanzado del proceso se proponen algunas medidas de mitigación a los sitios arqueológicos encontrados.
- Realizar previo a la puesta en marcha del proyecto la prospección de la zona del acueducto.

Mediante ORD.: N° 213 del 20.06.97, el Sr. Gerardo Guzmán, director CONAMA Región de Valparaíso, envía Informe Técnico del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Los Maitenes".

Mediante ORD.: N° 2393 del 25.06.97, enviamos nuestras observaciones al Informe Técnico en que se indica que si se cumple con los trabajos previos no hay nuevas observaciones.

94.- Mediante Carta del 09.06.97, el Sr. Sebastián Hamel, representante de Bresh, Ingeniería y Derecho Ambiental, solicita que el Consejo emita un certificado en el que se indique la existencia de algún Monumento Nacional en las cercanías de la localidad de Lo Miranda, comuna de Doñihue, VI Región y en las cercanías del Tranque Carén, en la comuna de Alhué, R. Metropolitana.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Se acuerda que el Consejo no emitirá certificados de esta naturaleza, ya que sería un nuevo trabajo que se agregaría a los actuales que provoca el Sistema de Evaluación de Impactos Ambientales.

95.- Mediante ORD.: N° 275 del 10.06.97, el Sr. Pedro Sanhueza, secretario COREMA Región de Coquimbo, envía el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Los Vilos-La Serena". El plazo para presentar observaciones vence el 25.07.97.

96.- Mediante ORD.: N° 970019 del 13.06.97, la Sra. Millaray Hernández, secretaria COREMA Región de Aisén, envía copia de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción y Operación de un Vertedero de Residuos Sólidos". El plazo para presentar observaciones vence el 07.07.97.

97.- Mediante ORD.: N° 970597 del 13.06.97, el Sr. Clemente Pérez, secretario COREMA Región Metropolitana, envía copia de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Núcleo Empresarial Aeroportuario". El plazo para presentar observaciones vence el 07.07.97.

Mediante ORD.: N° 2397 del 25.06.97, indicamos que el Consejo no tiene observaciones a la D.I.A. del proyecto minero "Núcleo Empresarial Aeroportuario".

98.- Mediante ORD.: N° 970601 del 13.06.97, el Sr. Clemente Pérez, secretario COREMA Región Metropolitana, envía Addendum al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación de Siderúrgica AZA S.A.". El plazo para presentar observaciones vence el 07.07.97.

Mediante ORD.: N° 2398 del 25.06.97, indicamos que nuestra observación hecha al E.I.A. no fue respondida en este documento, en consecuencia el Consejo se pronunciará sólo si se responde nuestra solicitud.

99.- Mediante ORD.: N° 970619 del 16.06.97, el Sr. Clemente Pérez, secretario COREMA Región Metropolitana, envía copia de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estacionamiento Subterráneo Plaza Oscar Castro". El plazo para presentar observaciones vence el 10.07.97.

100.- Mediante ORD.: N° 970585 del 16.06.97, el Sr. Germán Quintana, presidente COREMA Región Metropolitana, envía documento que aclara que proyectos deben someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) en esta etapa de transición desde el 3 de Abril en adelante. Además, envía copia del reglamento del SEIA.

101.- Mediante ORD. N° 2297 del 16.06.97, indicamos que el Consejo no tiene observaciones al Addendum al E.I.A. del proyecto minero "Aguas Blancas", en consecuencia no tiene objeciones para que el proyecto sea calificado como ambientalmente viable.

102.- Mediante ORD.: N° 971768 del 20.06.97, el Sr. Javier Vergara, jefe depto. Jurídico de CONAMA, envía informe técnico del estudio de impacto ambiental del proyecto "Expansión-2 Mina Los Bronces", para la visación del Consejo. El plazo vence el 26.06.97.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Mediante ORD. N° 2396 del 25.06.97, respondemos que no hay mayores observaciones al documento.

103.- Mediante ORD.: N° 2356 del 19.06.97, fue enviada la siguiente respuesta que incluye observaciones y solicitudes al E.I.A. del proyecto "Sistema Oriente-Poniente (Costanera Norte)":

"En relación al estudio de impacto ambiental del proyecto SISTEMA ORIENTE PONIENTE (COSTANERA NORTE) del Ministerio de Obras Públicas, señalamos lo siguiente:

- 1. Existen diferencias en el trazado entre los planos presentados en el capítulo de línea base y los planos de detalle presentados en la descripción del proyecto, especialmente los que muestran la zona del túnel bajo el cerro San Cristóbal y la continuación hacia el poniente.*
- 2. En la descripción de los monumentos nacionales falta indicar el Monumento Histórico "Puente de Cal y Canto" (Decreto N° 137 del 09.04.86 del Ministerio de Educación) y la proposición de medidas apropiadas para la conservación o mitigación de impactos sobre los posibles restos que se puedan encontrar.*
- 3. Si consideramos los planos de detalle presentados en la descripción del proyecto, faltaría incluir el Monumento Histórico "Casa de Pablo Neruda" (Decreto N° 622 del 31.07.90 del Ministerio de Educación) ubicada en Fernando Márquez de la Plata 0192, comuna de Providencia y para el cual se deben identificar los posibles impactos. En este mismo contexto, el trazado del proyecto pasaría por debajo del Monumento Histórico "Instituto de Higiene", situación para la que no se identificaron impactos ni se propusieron medidas.*
- 4. En la línea base no se incluye análisis alguno o sus conclusiones que permitan establecer la presencia o ausencia de monumentos arqueológicos.*
- 5. En la descripción del proyecto no se indica ni el volumen ni la forma en que serán extraídos los materiales provenientes de la excavación para los túneles o trincheras. Además, no se indica donde serán depositados los materiales que no serán ocupados en la preparación de mezclas para la misma obra.*

Por lo anterior, solicitamos lo siguiente:

- 1. Aclarar cuál es el trazado correcto del proyecto.*
- 2. Indicar volumen, forma y disposición final de los materiales extraídos producto de excavaciones de túneles y trincheras.*
- 3. Proponer en el plan de contingencias medidas ante el eventual hallazgo de restos del Puente de Cal y Canto.*
- 4. Evaluar los impactos susceptibles de ser producidos sobre la Casa de Pablo Neruda y proponer medidas en la eventualidad que los impactos sean negativos.*
- 5. Si el trazado del proyecto implicara impactos negativos sobre el Instituto de Higiene, se solicita proponer las medidas apropiadas para enfrentarlos.*
- 6. Indicar si existió algún análisis para establecer la presencia o ausencia de monumentos arqueológicos en el área de influencia del proyecto. De no ser así, se solicita incluirlo.*
- 7. Incorporar al plan de contingencia medidas ante eventuales hallazgos de monumentos arqueológicos durante la etapa de construcción del proyecto."*



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Mediante ORD.: N° 970648 del 20.06.97, el Sr. Clemente Pérez, director CONAMA Región Metropolitana, informa que junto a la calificación del proyecto "Sistema Oriente-Poniente, Costanera Norte", se realizarán reuniones de trabajo con la comunidad. Para esta actividad se solicita la presencia de un representante del Consejo en dichas reuniones. Las reuniones son 2, 3, 9, 10, 16 y 17 de Julio.

Se acuerda que asistan la sra. Ma. Elena Noël y el Sr. Alejandro Marín.

Mediante carta del 23.06.97, la Junta de Vecinos N° 13 Bellavista, envía copia de la presentación a la comisión de Patrimonio del Colegio de Arquitectos de Chile en la que se indican aprensiones sobre el tráfico por la salida de emergencia del túnel y la desaparición de un conjunto arquitectónico en el barrio Bellavista.

Mediante carta del 24.06.97, los Sres. Jaime Migone y Antonio Pirozzi, en representación de CONPAL -Chile, solicitan que mediante nuestra participación en el Comité Revisor del proyecto "Sistema Oriente-Poniente, Costanera Norte", se haga presente lo siguiente:

- La destrucción de inmuebles en las faldas del cerro San Cristóbal, sector Pío Nono.
- El funcionamiento en ese sitio de una conexión vertical.
- La circulación vehicular que provocarán estas obras.

SANTUARIOS DE LA NATURALEZA

104.- Mediante Carta del 06.06.97, el Sr. Carlos Cuevas, representante del Bosque Pumalín Foundation y de la Sociedad Agrícola y Forestal Refñihué Ltda., solicita la declaración de Santuario de la Naturaleza de los predios que indica. Esta presentación perfecciona y reemplaza la solicitud anterior presentada el 28.04.95.

En esta presentación se aclaran los deslindes, se acompañan los antecedentes legales y una copia del proyecto Pumalín, con mayor desarrollo del tema.

Mediante ORD.: N° 07/862 del 25.06.97, el Sr. Juan Vilches, jefe del departamento Jurídico del Ministerio de Educación, remite Oficio N° 11.134 del 13.06.97 del Sr. Sergio Romero, presidente del Senado, al ministro de Educación en el que se indica la inquietud del senador Sr. Antonio Horvath por que sean dejados fuera de la declaración de Santuario de la Naturaleza las áreas que se destinarán a la carretera austral.

Mediante ORD.: N° 07/863 del 25.06.97, el Sr. Juan Vilches, jefe del departamento Jurídico del Ministerio de Educación, remite Oficio N° 11.076 del 10.06.97 del Sr. Eugenio Cantuarias, presidente del Senado (S), al ministro de Educación en el que se indica la inquietud del senador Sr. Bruno Siebert, que indica:

- Es contrario a la declaración de Santuario de 300.000 há. de propiedad del señor Tompkins.
- Se vería afectada la política oficial de Gobierno sobre poblamiento de la provincia de Palena, ya que esta declaratoria impide el desarrollo de cualquier actividad que pueda alterar su estado natural.
- Considera exagerado calificar de "sitio", como lo establece la ley, una superficie de esas dimensiones.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

- No advierte evidencias serias que esa zona pueda tener interés científico.
- Manifestó su aprehensión acerca de la eventual tuición que organismos internacionales pudiesen pretender sobre dicho Santuario, perdiendo nuestro país facultades respecto de su control y afectando la soberanía nacional.
- Se opone a la creación del Santuario como a cualquier iniciativa destinada a impedir la radicación de chilenos en dicho lugar, como en los fiordos y costas del mar interior, por la potencialidad que posee el emprender actividades productivas relacionadas.

Se acuerda estudiar la solicitud y tener presente las inquietudes de los senadores Horvath y Siebert.

105.- Mediante carta del 24.06.97, el Sr. Pedro Arrey G., encargado Cobquecura CODEFF Concepción, indica que para el desarrollo de una iniciativa tendiente a difundir y valorar el patrimonio de Cobquecura junto a la comunidad, necesitan:

- Número total de Santuarios en el país.
- Características de los Santuarios.
- Ubicación de cada uno de ellos.

Se acuerda enviar lo solicitado.

106.- Se acuerda aprobar la idea de crear un Santuario de la Naturaleza en la localidad de Isla Negra y que sea la continuidad hacia el norte de la zona típica propuesta por la comisión de patrimonio arquitectónico.

Se cierra la sesión a las 18.00 horas

Santiago, 2 de Julio de 1997

MARTA CRUZ-COKE MADRID
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

ANGEL CABEZA MONTEIRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES